ACTA DE INICIO

ESE HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER NIT No. 900 000 615-4	CONTRATO Nº:	2026-059
	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ C.C 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	MECHANICAL PLUS S.A.S. NIT. 901.041.750-1 RL:JUAN SEBASTIAN ARIZA SILVA C.C. 1.096.619.336 Expedida en La Paz
	DURACION:	NUEVE (09) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la vigencia 2026.
	OBJETO:	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO, DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER
	MODALIDAD:	COMPRAVENTA
	VALOR:	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($52.999.982) IVA INCLUIDO
	SUPERVISOR	AIDA FLOR VARGAS PARDO Técnico Administrativo
	FECHA DEL CONTRATO:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026
	FECHA DE ACTA DE INICIO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En el Peñón-Santander, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron en la oficina de la Gerencia, **MECHANICAL PLUS S.A.S.**, identificada con NIT 901.041.750-1, representada legalmente por el señor **JUAN SEBASTIAN ARIZA SILVA,** identificado con cédula de ciudadania número 1.096.619.336 expedida en La Paz, y en calidad de Supervisora **AIDA FLOR VARGAS PARDO**; con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO.

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con la naturaleza, cuantia y condiciones de ejecución del presente contrato, y atendiendo a lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander, se exigió al CONTRATISTA la constitución de las garantías contractuales correspondientes, destinadas a amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad y correcto funcionamiento de los bienes objeto del contrato, las cuales fueron constituidas y aprobadas de conformidad con los requisitos establecidos.

2. Que existe el respectivo registró presupuestal, por un valor **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($52.999.982) IVA INCLUIDO.**

3. Que el contratista certifica bajo gravedad de juramento que no se encuentra obligado al pago de los aportes parafiscales.

4. Que existe soporte de afiliación a seguridad social en salud, pensión y ARL.

5. Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes

ACUERDAN

1. Iniciar el objeto del contrato de **COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO, DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER,** a los nueve (09) días del mes de septiembre del año de 2026.

2. Aceptar los términos, las condiciones estipuladas en la minuta del contrato y las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.

3. Fijar el día diecisiete (17) de septiembre de 2026, como fecha límite para el plazo de cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción de la E.S.E Hospital el Peñón Santander y/o hasta el agotamiento del monto de los recursos contratados.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil Veintiséis (2026).

AIDA FLOR VARGAS PARDO
Supervisor
Técnico - Administrativo E.S.E

MECHANICAL PLUS S.A.S.
NIT. 901.041.750-1
RL:JUAN SEBASTIAN ARIZA SILVA
C.C. 1.096.619.336 Expedida en La Paz
Contratista

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodriguez
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: *Harrison Ballen González*
Auxiliar de contratación